



LA INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD MENTAL ESPAÑOL: LA INTERVENCIÓN DEL INTÉRPRETE EN LA DÍADA TERAPÉUTICA / MENTAL HEALTH INTERPRETING IN SPAIN: THE INTERPRETER'S INTERVENTION IN THE THERAPEUTIC DYAD



Silvia Damianova Radeva
Universidad de Alcalá, España
silvia.damianova@edu.uah.es

How to cite this article? / ¿Cómo citar este artículo?

Damianova Radeva, S. (2022). La interpretación en el ámbito de la salud mental español: la intervención del intérprete en la díada terapéutica. *FITISPos International Journal*, 9(1), 287-307. <https://doi.org/10.37536/FITISPos-IJ.2023.1.9.318>

RESUMEN: La continua llegada de personas procedentes de otros países a España y la situación actual causada por la COVID-19, ha hecho que la demanda de los servicios públicos aumente, especialmente el de la salud mental. Este aumento ha dado lugar a la creación de nuevos retos comunicativos para los profesionales de este ámbito en el que la comunicación con el paciente es de esencial importancia, ya que la palabra, las emociones y la cultura son las principales herramientas con las que trabajan estos terapeutas. Por este motivo, los servicios de interpretación lingüística son necesarios en el contexto de la salud mental. El presente artículo representa los resultados obtenidos a partir de encuestas realizadas a psicólogos españoles y el conocimiento que tienen estos especialistas sobre el trabajo con intérpretes en terapias transculturales. Además, se propone un protocolo de actuación para facilitar las sesiones transculturales en el ámbito de la salud mental.

PALABRAS CLAVE: Interculturalidad, aspectos culturales y mediación, interpretación sanitaria, elaboración de materiales y recursos, interpretación en salud mental.

ABSTRACT: Due to the continuous arrival of foreigners to Spain and the current pandemic situation caused by COVID-19, the demand for public services such as those related to mental health, has increased. Because of this situation, new challenges for the Spanish mental health professionals have emerged. Communication between specialists and patients is essential in mental health settings, since the principal tools that the therapist has to work with are language, emotions, and cultural references. Therefore, interpreters are

vital in the communication process in the mental health setting. The main purpose of the current paper is to represent the information that the Spanish mental health therapists have on the regulations they should follow when working with interpreters. At the end of the current paper a protocol of action is facilitated for the Spanish mental health professionals.

KEY WORDS: Interculturality, cultural aspects and mediation, healthcare interpreting, resources and materials development, mental health interpreting.

1. Introducción

1.1. *Justificación del trabajo*

Se decidió la realización de este trabajo de investigación sobre la interpretación en el ámbito de la salud mental por varios motivos.

En primer lugar, por el aumento de terapias asociadas a la salud mental en España debido a la pandemia causada por el SARS-CoV-2 (CIS 2021, p. 15). Además, cabe destacar que la salud mental es un ámbito de los servicios públicos muy importante ya que si una persona o sociedad no goza de salud mental no podrá realizar ningún tipo de actividad o trabajo, incluso las actividades más simples y cotidianas (Confederación Salud Mental España, 2021).

En segundo lugar, se eligió este tema por interés propio. Este es un ámbito de los servicios públicos que aporta a la sociedad no solamente beneficios relacionados con su bienestar físico y mental, sino que también proporciona a la sociedad soluciones con el fin de superar sus problemas y dificultades ayudándoles a vivir una vida más productiva y plena.

En tercer lugar, se optó por investigar sobre la interpretación en salud mental debido a que se trata de un tema nuevo y poco investigado en España. Tras la lectura de varios artículos relacionados con este ámbito se puede concluir que la salud mental es un tema muy extendido entre la sociedad española pero no ofrece el servicio de comunicación adecuado a las personas extranjeras que necesitan terapias transculturales. La interpretación en el ámbito de la salud mental se encuentra en una fase claramente preprofesional (traducción propia) (Lázaro Gutiérrez y Álvaro Aranda 2020, p. 71), eso hace que las personas inmigrantes no puedan optar a este servicio debido a la falta de conocimiento que tienen los profesionales en salud mental sobre el trabajo con intérpretes en las terapias transculturales.

En definitiva, tras ver la gran relevancia que ha ganado este ámbito a lo largo de los dos últimos años, el interés personal y la falta de información existente sobre el trabajo con intérpretes, han dado lugar a la redacción de la presente investigación.

1.2. *Objetivos*

Esta investigación tiene dos objetivos principales: por un lado, averiguar el conocimiento que tienen los especialistas españoles en salud mental sobre el trabajo con intérpretes y, por otro

lado, proponer pautas e ideas de actuación para aquellos profesionales que no estén informados o no tengan conocimiento sobre el trabajo con intérpretes y con usuarios que no hablan ni comprenden el español. Para poder lograr este segundo objetivo, se les ofrece a los especialistas en salud mental una guía práctica y sencilla que les ayudará a mejorar y facilitar su trabajo durante las terapias transculturales.

Para lograr el primer objetivo se intentó averiguar, mediante la distribución de una encuesta diseñada y redactada específicamente para los profesionales españoles en salud mental, los siguientes factores:

- (1) La frecuencia con la que los profesionales españoles en salud mental han trabajado con intérpretes en este ámbito.
- (2) Lo dispuestos que están estos profesionales a trabajar con intérpretes en caso de no haberlo hecho anteriormente.
- (3) El conocimiento que tienen los especialistas españoles en salud mental sobre las pautas a seguir durante una sesión terapéutica, en caso de trabajar con intérpretes.
- (4) La opinión que tienen los especialistas españoles en salud mental sobre las reuniones que han de realizar con el intérprete antes y después de cada sesión terapéutica.
- (5) El nivel de confianza que les transmitiría la presencia de una tercera persona, el intérprete, durante la sesión terapéutica.
- (6) Lo informados que están los terapeutas españoles sobre el Código Deontológico que están obligados a seguir los intérpretes.
- (7) La percepción que tienen estos especialistas sobre la interacción del intérprete y su ayuda durante la sesión terapéutica.
- (8) La imagen que tienen estos profesionales sobre el intérprete como profesional.

Para lograr el segundo objetivo, se procederá a la creación de una guía basada en las lecturas realizadas, cuyo objetivo será informar y aclarar las posibles dudas que les puedan surgir a los profesionales españoles del ámbito de la salud mental sobre el trabajo con intérpretes y usuarios que no hablan ni comprenden el castellano.

2. Marco teórico

Desde los años 90 del pasado siglo, España dejó de ser un país de emigrantes para convertirse en un país receptor de personas pertenecientes a otras nacionalidades (CES 2019, p. 11). Estos ciudadanos procedentes de otros países, al llegar a la Península traen con ellos sus culturas y diversas lenguas que, con frecuencia, limitan la comunicación interlingüística y exigen nuevas soluciones comunicativas (Sanz-Moreno 2018, p. 67).

Una de las soluciones a los problemas de comunicación en los diferentes ámbitos de los servicios públicos es el trabajo de los profesionales con intérpretes especializados y formados. Sin embargo, en España la actividad de la interpretación en los servicios públicos tiene una historia relativamente corta ya que ha nacido a partir de la necesidad social, es una profesión

que está poco definida y es una habilidad que requiere una formación especializada, por lo que el número de intérpretes es bastante reducido y estos no son conocidos por los especialistas que trabajan en los servicios públicos (Valero Garcés y Gauthier Blasi 2010, p. 98).

La solución a este problema es la preparación y formación de un mayor número de intérpretes especializados en cada uno de los diferentes ámbitos de los servicios públicos como: las comisarías, oficinas de inmigración, centros de ayuda social, centros de salud, escuelas, juzgados o servicios similares (Wadensjö 1998, p. 33).

Otro ámbito perteneciente al de los servicios públicos en el que la intervención del intérprete es básicamente nueva es el de la salud mental. Este es un ámbito en el que las terapias transculturales realizadas son muy escasas y los terapeutas no están familiarizados con el procedimiento que han de seguir cuando interviene el intérprete en la díada terapéutica. Por ello, es importante proporcionar a estos especialistas la información necesaria con el objetivo de animarlos a trabajar con intérpretes y, así, ayudar a un mayor número de inmigrantes que no hablan ni entienden el castellano.

2.1. ¿Por qué trabajar con intérpretes?

Los intérpretes deben considerarse cómo profesionales cualificados cuya labor principal es ayudar al profesional especializado en salud mental y facilitar la comunicación tanto verbal como no verbal con el paciente (Farooq y Fear, 2003). Sin la ayuda del intérprete la sesión terapéutica no podría llevarse a cabo de manera adecuada ya que en el ámbito de la salud mental la comunicación es de vital importancia (Tribe y Lane 2009, p. 33).

Al trabajar con un intérprete, el profesional en salud mental podrá:

- Desarrollar una relación terapéutica plena con el paciente, aunque no comprenda ni hable el idioma del paciente.
- Comprender el punto de vista del paciente y conocer su cultura.
- Evaluar y diagnosticar correctamente al paciente.
- Realizar un seguimiento de su estado mental.
- Conocer la eficacia de los medicamentos prescritos al paciente y sus efectos adversos.

(APS 2013, p. 5; Miletic et al. 2006, p. 6)

2.2. Diferencias entre la interpretación en el ámbito de la salud mental y otros ámbitos

Existen varias diferencias entre la interpretación en el ámbito de la salud mental y la interpretación en otros ámbitos de los servicios públicos. Para trabajar como intérprete en este ámbito uno tiene que ser capaz de comprender a las personas que presentan problemas en salud mental, es importante entender su punto de vista y ser capaz de ponerse en su lugar (traducción propia) (Resera et al. 2015, p. 8). Otro aspecto importante es que en el ámbito de la salud mental el intérprete se enfrentará a situaciones que son impredecibles, no solo por el contexto en el que

trabaja, son por el comportamiento que podría adoptar el paciente y sus reacciones que, en la mayoría de los casos, son inesperadas. El intérprete debería de ser capaz de adaptar su comportamiento y sus interpretaciones a la situación y al paciente (Crump 2013, p. 1).

Por lo tanto, ser intérprete en contextos de salud mental no es fácil, es importante ser un buen profesional, estar familiarizado con los tipos de diagnóstico, conocer las diferentes técnicas que puede utilizar el terapeuta durante la sesión, ser capaz de interpretar las palabras con precisión y exactitud, estar preparado para cambiar de interpretación consecutiva a simultánea o viceversa y estar concienciado sobre el hecho de que cada sesión terapéutica será impredecible y diferente a la anterior (Resera et al. 2015, p. 7; Crump 2013, p. 1).

2.3. *¿Cuándo llamar al intérprete?*

Es necesaria la intervención de un intérprete cuando:

- El paciente solicite su asistencia.
- El especialista en salud mental no entienda la información que le transmite el paciente.
- El profesional considere necesaria la intervención del intérprete debido a que el paciente no es capaz de comunicarse en castellano.
- El paciente prefiera hablar en otra lengua que domina mucho mejor que el castellano.

(Miletic et al. 2006, p. 15; Minas et al. 2001, p. 15)

2.4. *Intérpretes ad hoc*

En algunas ocasiones, en las que el terapeuta no entiende ni habla el idioma del paciente, está bajo presión y no dispone de la ayuda de un intérprete, acudir a los familiares del paciente o a intérpretes no especializados puede parecer una alternativa atractiva, sencilla y rentable (APS 2013, p. 7). Sin embargo, los terapeutas deben tener en cuenta las posibles consecuencias éticas, profesionales y jurídicas que pueden tener este tipo de decisiones (Crump 2013, p. 11). Algunas de estas consecuencias son:

- Falta de transparencia: cabe la posibilidad de que la información que se transmita de forma tanto verbal como no verbal sea interpretada de forma incorrecta debido a la relación emocional que existe entre el intérprete *ad hoc* y el paciente o por la naturaleza de carácter sensible de los temas tratados durante la terapia transcultural (Mental Welfare Commission 2018, p. 8; APS 2013, p. 7; Crump 2013, p. 11).
- Escasas habilidades lingüísticas: debido al desconocimiento que tiene sobre la terminología del ámbito de la salud mental, es posible que el intérprete *ad hoc* termine realizando una interpretación inexacta (Tribe y Thompson 2017, p. 10; APS 2013, p. 7; Tribe y Morrissey 2004, p. 132).
- Incumplimiento de los derechos del paciente y su confidencialidad: es posible que el intérprete *ad hoc* no se tome en serio el trabajo que está realizando y, como consecuencia de ello, no cumplir con el Código Deontológico por el que se rigen los intérpretes (Tribe y Thompson 2017, p. 10; APS 2013, p. 7; Crump 2013, p. 11).

- Bajo nivel de confort: cabe la posibilidad de que el paciente se sienta incómodo al intentar expresar lo que le sucede y, por ello, omitir parte de la información que puede ser relevante para la determinación de su diagnóstico. Además, hay ocasiones en las que el que actúa como intérprete es un menor de edad. Esto hace que mucha de la información de carácter sensible no puede ser transmitida al terapeuta (APS 2013, p. 7; Crump 2013, p. 11).

2.5. Elegir al intérprete adecuado y trabajar con él

Para elegir al intérprete adecuado deberá tener en cuenta:

- El idioma y el dialecto del paciente.
- La etnia, la religión y el país de procedencia del paciente.
- Las preferencias del paciente sobre el tipo de intérprete: hombre/mujer y su edad.
- El conocimiento que tiene el intérprete sobre la cultura del paciente. En caso de que el intérprete esté familiarizado con la cultura del paciente, podrá informarle sobre algunas de sus características.

(APS 2013, p. 6; Tribe y Thompson 2017, p. 8)

2.6. Antes de la sesión terapéutica

Es importante realizar siempre una reunión con el intérprete antes de cada sesión terapéutica o *briefing* (Tribe y Thompson 2017, p. 16). El objetivo del *briefing* es informar al intérprete sobre: el objetivo de la terapia, el estado mental del paciente, las técnicas y la terminología que se utilizarán durante la sesión terapéutica, el tipo de interpretación dependiendo del contexto (consecutiva, simultánea, etc.) y para establecer el protocolo a seguir durante las terapias (APS 2013, p. 9; Miletic et al. 2006, p. 17).

También hay que asegurarse de:

- Que el intérprete y el cliente no se conocen.
- Que el intérprete está familiarizado o tiene interés en el ámbito de la salud mental.
- Que el intérprete domina la misma lengua y dialecto que el paciente.

(Mental Welfare Commission 2018, p. 17; APS 2013, p. 9; Miletic et al. 2006, p. 17)

2.7. Durante la sesión terapéutica

Es importante saber que la primera sesión terapéutica durará más tiempo del que está habituado (Miletic et al. 2006, p. 18), esto es debido a que:

- Se deben presentar al paciente tanto el terapeuta como el intérprete.
- Se debe explicar al paciente el papel que desempeña cada profesional.
- Se debe explicar al paciente el Código Deontológico por el que se rige el intérprete al realizar su trabajo.
- Se debe explicar y aclarar al paciente el objetivo de la terapia.

(APS 2013, p. 9; Miletic et al. 2006, p. 19)

La disposición de los asientos depende del número de individuos que estarán presentes durante la terapia:

- En triángulo o tríada terapéutica: es la más común de todas, en esta sesión terapéutica están presentes el terapeuta, el intérprete y el paciente.



- En forma de herradura: cuando el intérprete ha de interpretar a más de dos personas. El intérprete tendrá que sentarse entre el terapeuta y el paciente para poder recibir la información e interpretarla con el menor número posible de interrupciones.



- En círculo: cuando se trata de terapias grupales, es recomendable que el intérprete se sienta al lado del terapeuta para poder recibir la información e interpretarla correctamente.



(Miletic et al. 2006, p. 19; Minas et al. 2001, p. 18)

2.8. Después de la sesión terapéutica

La reunión tras la sesión terapéutica o *debriefing* es muy importante tanto para el intérprete como para el terapeuta (Miletic et al. 2006, p. 21). Esta sirve para:

- Aclarar y resolver las dudas o los malentendidos que hayan podido surgir durante la terapia.
- Resolver los fallos que se hayan podido dar en la comunicación entre las dos partes.
- Crear sugerencias para futuras terapias.
- Ayudar a que el intérprete se libere de las cargas emocionales.

(Mental Welfare Commission 2018, p. 21; APS 2013, p. 14)

2.9. Responsabilidades del terapeuta

Las responsabilidades del terapeuta son:

- Estar familiarizado con el Código Deontológico que siguen los intérpretes al realizar su trabajo.
- Respetar las decisiones del intérprete, concuerden o no con las suyas.
- Realizar siempre reuniones previas y posteriores a la sesión terapéutica con el intérprete.
- Informar al intérprete antes de la sesión terapéutica sobre el paciente y su estado mental.
- Informar al paciente sobre su derecho a solicitar la asistencia de un intérprete, en caso de que lo necesite.

(APS 2013, p. 13; Miletic et al. 2006, p. 33; Minas et al. 2001, p. 14)

2.10. Código deontológico del intérprete

El Código Deontológico que los intérpretes profesionales han de seguir al realizar una interpretación es el siguiente:

- Mantener en todo momento una actitud imparcial y, a la vez, reflejar la neutralidad.
- Evitar asumir funciones que no sean derivadas de la profesión propia del intérprete y asegurar la distancia profesional precisa con el paciente.
- Respetar el carácter confidencial del encuentro. Este principio de confidencialidad solo podrá quebrantarse en caso de ser requerido como testigo o imputado en una situación judicial.
- Interpretar la totalidad de los mensajes transmitidos a lo largo de la sesión terapéutica garantizando una comunicación completa y coherente.
- Adaptarse a las exigencias del terapeuta y a las necesidades del paciente.
- Ser consciente de las capacidades profesionales que se poseen y, como consecuencia de ello, no aceptar aquellas interpretaciones que estén fuera de estas capacidades profesionales.
- En caso de que no sea posible renunciar al encargo de interpretación, informar al terapeuta y al paciente sobre las limitaciones que presenta el intérprete.
- Cumplir con la ética establecida y propia de la profesión:
 - mantener una actitud flexible durante las interpretaciones,
 - respetar la dignidad de todos los participantes de la tríada terapéutica incluyendo la suya propia,
 - evitar beneficiarse o aprovecharse de la situación o de los individuos presentes,
 - negar la realización de cualquier interpretación que esté fuera de su escala de valores personales.

(FILSE, 2021)

3. Metodología

Esta investigación es un estudio que se centra en averiguar el conocimiento que tienen los terapeutas españoles en salud mental sobre el trabajo con intérpretes. Este estudio contiene información cuantitativa y cualitativa obtenida a partir de la encuesta realizada estos profesionales.

Antes de diseñar la encuesta, en abril de 2021, se procedió a la lectura de varias de las guías basadas en el trabajo con intérpretes dirigidas a los especialistas en salud mental. La lectura de estas guías y artículos ayudó a crear una idea clara de cómo estos profesionales han de trabajar con intérpretes y qué características hay que tener en cuenta para que la terapia se lleve a cabo de forma correcta. Una vez redactadas las preguntas, la encuesta se sometió a un proceso de revisión para verificar que todo estaba correctamente expresado y redactado.

Una vez verificada toda la información, se procedió al envío de la encuesta mediante correo electrónico y la publicación de esta en la página oficial de *Facebook* del Máster de Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación de los Servicios Públicos (CITISP) de la Universidad de Alcalá (UAH). Para conseguir el mayor número de correos electrónicos y así ponerse en contacto con estos profesionales, se realizó una búsqueda por internet de psicólogos, psiquiatras y neurólogos pertenecientes a toda la Península incluyendo las Islas Canarias, las Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

Finalmente, el número de respuestas recibidas fue suficiente para la elaboración de esta investigación y, además, muchas de ella fueron muy interesantes. Sin embargo, cabe destacar que la proporción correos enviados (394) y respuestas recibidas (53) no fue muy equitativa.

Las principales limitaciones fueron que muchas de las consultas de psicólogos y psiquiatras no proporcionaban un correo electrónico o simplemente habían cerrado a causa de la pandemia actual causada por la COVID-19, haciendo que sea imposible contactar con esos profesionales.

Sin embargo, se puede afirmar que, aunque el número de respuestas obtenidas no fue muy amplio, sí permitió realizar un análisis bastante exhaustivo y preciso teniendo en cuenta las limitaciones que se dieron.

4. Encuesta enviada

Terapeutas en el ámbito de la salud mental en España

* Pregunta con respuesta obligatoria

1. ¿Ha trabajado alguna vez con intérpretes? *
 - Sí
 - No
2. En caso negativo, ¿lo haría?
 - Sí
 - No
 - Otra...
3. ¿Cree que es necesaria la intervención del intérprete en caso de trabajar con extranjeros que no hablan ni comprenden el castellano? *
 - Sí, para que la sesión se desarrolle de forma correcta cuando sea necesario
 - No, prefiero trabajar solo, aunque no entienda/comprenda el idioma del paciente
 - Totalmente, la intervención del intérprete es necesaria en estos casos
 - Otra...
4. En caso de trabajar con un intérprete, ¿cree que es necesario realizar una reunión antes de cada sesión? *
 - Sí, para explicar el desarrollo de la sesión y los hábitos que usa como especialista/terapeuta

- No, ya que se da por hecho que el intérprete ha de estar familiarizado de antemano
 - Depende de la situación y del estado mental del paciente
 - Otra...
5. En caso de que el intérprete no le transmita seguridad/confianza durante la sesión, ¿se lo comunicaría? *
- Sí
 - No
 - Tal vez
6. En caso afirmativo, ¿cómo se lo comunicaría al intérprete?
- Mediante una reunión tras la sesión
 - Delante del usuario
 - No le volvería a llamar
 - Otra...
7. ¿Cree que es importante trabajar siempre con el mismo intérprete durante las diferentes sesiones con el mismo paciente? *
- No, ya que no siempre es fácil localizar al mismo intérprete
 - Sí, ya que mejora la dinámica de trabajo y la confianza del paciente durante las sesiones
 - No sabe/no contesta
 - Otra...
8. ¿Por qué cree que es importante hacer una reunión con el intérprete después de cada sesión? *
- Para explicarle los fallos que ha tenido a lo largo de la sesión
 - Para felicitarle/advertirle sobre su buena/mala interpretación
 - Para hablar sobre la sesión y aclarar dudas para la próxima sesión con el mismo paciente
 - Otra...
9. En caso de que el intérprete le interrumpa durante la sesión y no cumpla con su papel de "invisibilidad" (el intérprete ha de limitarse a transmitir información sin intervenir para nada más), "transparencia" (el intérprete transmite todos los mensajes sin omitir), "confidencialidad" e "imparcialidad", ¿confiaría en su profesionalidad? *
- Sí, porque eso significa que está familiarizado con el tema
 - No, porque no me dejaría hacer mi trabajo de forma adecuada
 - Depende, a veces el vínculo intérprete-paciente puede ser bueno para la sesión
 - Otra...
10. ¿Cree que es importante que el intérprete colabore con el terapeuta durante la sesión? (Que colabore el intérprete significa que ha de hablar con el terapeuta antes de la sesión para informarse sobre su forma de trabajar con los usuarios, ha de interpretar todo sin importar el tema que se esté tratando durante la sesión y tiene que estar concienciado sobre el hecho de que en cualquier caso no está invadiendo de ninguna forma la privacidad del paciente). Por ejemplo: Que el intérprete ayude al terapeuta a obtener información clínica sobre el paciente. *

- Sí, ayuda a mejorar la dinámica
 - No, el intérprete debe centrarse solo en interpretar
 - No sabe/no contesta
 - Otra...
11. ¿Confiaría en un intérprete si este no está familiarizado con la jerga del ámbito de la salud mental? *
- Sí, ya que su especialidad es interpretar y no conocer todos los términos
 - No, ya que debe estar familiarizado con todos los términos del ámbito en el que trabaja
 - Depende de la frecuencia con la que se utilicen dichos términos
 - Otra...
12. ¿Cree que, si el intérprete establece algún tipo de relación de confianza o cercanía con el paciente, afectaría eso a su confianza como terapeuta hacia el intérprete? *
- Sí
 - No
 - Tal vez
 - Otra...

5. Resultados obtenidos a partir de la encuesta

Pregunta	Respuesta 1	Respuesta 2	Repuesta 3	Respuesta/s añadida/s por el terapeuta en salud mental
1. ¿Ha trabajado alguna vez con intérpretes?	Sí	No		
	19	34		
2. En caso negativo, ¿lo haría?	Sí	No		No sé
	39	4		2
3. ¿Cree que es necesaria la intervención de un intérprete en caso de trabajar con extranjeros que no entiendan/hablen el castellano?	Sí, para que la sesión se desarrolle de forma correcta cuando sea necesario	No, prefiero trabajar solo, aunque no entienda/comprenda el idioma del paciente	Totalmente, la intervención del intérprete es necesaria en estos casos	
	31	1	21	
4. En caso de trabajar con un intérprete, ¿cree que es necesario realizar una reunión antes de cada sesión?	Sí, para explicar el desarrollo de la sesión y los hábitos que usa como terapeuta	No, ya que se da por hecho que el intérprete ha de estar familiarizado de antemano	Depende de la situación y del estado mental del paciente	Sí, para explicar el desarrollo de la sesión, pero de forma telefónica
	29	7	16	1
5. En caso de que el intérprete no le transmita seguridad/confianza	Sí	No	Tal vez	
	41	1	11	

durante la sesión. ¿se lo comunicaría?						
6. En caso afirmativo, ¿cómo se lo comunicaría al intérprete?	Mediante una reunión tras la sesión	Delante del usuario	No le volvería a llamar	Después de la sesión lo llamaría para solicitarle una reunión		
	46	0	5	1		
7. ¿Cree que es importante trabajar siempre con el mismo intérprete durante las diferentes sesiones con el mismo paciente?	No, ya que no siempre es fácil localizar al mismo intérprete	Sí, ya que mejora la dinámica de trabajo y la confianza del paciente durante las sesiones	No sabe/no contesta	No he trabajado con ningún intérprete, pero entiendo que sí sería lo adecuado saliendo todos los implicados -paciente, intérprete, terapeuta- beneficiados		
	2	50	0	1		
8. ¿Por qué cree que es importante hacer una reunión después de cada sesión?	Para explicarle los fallos que ha tenido a lo largo de la sesión	Para felicitarle/advertirle sobre su buena/mala interpretación	Para hablar sobre la sesión y aclarar dudas para la próxima sesión con el mismo paciente	No es necesaria una reunión salvo que no lo haga bien, en cuyo caso la reuniré sería para despedirle	Al no tener experiencia previa no sé si sería necesario o no	No debo reunirme, él es intérprete no coterapeuta
	5	7	35	4	1	
9. En caso de que el intérprete le interrumpa durante la sesión y no cumpla con su papel de «invisibilidad» (el intérprete ha de limitarse a transmitir información sin intervenir para nada más), «transparencia» (el intérprete transmite todos los mensajes sin omitir), «confidencialidad» e «imparcialidad», ¿confiaría en su profesionalidad?	Sí, porque eso significa que está familiarizado con el tema	No, porque no me dejaría hacer mi trabajo de forma adecuada	Depende, a veces el vínculo intérprete-paciente puede ser bueno para la sesión	En función de la situación concreta que se diera	Lo que quiero es que traduzca, no que ocupe mi lugar, dudaría en volver a llamarle	Lo comentaría con él/ella
	2	28	20	1	1	1

<p>10. ¿Cree que es importante que el intérprete colabore con el terapeuta durante la sesión? (Que colabore el intérprete significa que ha de hablar con el terapeuta antes de la sesión para informarle sobre su forma de trabajar con los usuarios, ha de interpretar todo sin importar el tema que se esté tratando durante la sesión y tiene que estar concienciado sobre el hecho de que en cualquier caso no está invadiendo de ninguna forma la privacidad del paciente). Por ejemplo: Que el intérprete ayude al terapeuta a obtener información clínica sobre el paciente.</p>	<p>Sí, ayuda a mejorar la dinámica</p>	<p>No, el intérprete debe centrarse solo en interpretar</p>	<p>No sabe/No contesta</p>	<p>Si se ha trabajado previamente, claro</p>		
	<p>26</p>	<p>22</p>	<p>4</p>	<p>1</p>		
<p>11. ¿Confiaría en un intérprete si este no está familiarizado con la jerga del ámbito de la salud mental?</p>	<p>Sí, ya que su especialidad es interpretar y no conocer todos los términos</p>	<p>No, ya que debe estar familiarizado con todos los términos del ámbito en el que trabaja</p>	<p>Depende de la frecuencia con la que se utilicen dichos términos</p>	<p>Sería importante que el intérprete tuviera un conocimiento muy amplio de los idiomas, pero no e que conociera términos muy específicos de salud mental.</p>	<p>El terapeuta podría adaptar su vocabulario para facilitar la tarea del intérprete y así hacer más probable la buena alianza terapéutica .</p>	<p>Procuraría no usar jerga de Salud Mental. Simplificaría el vocabulario</p>
	<p>21</p>	<p>17</p>	<p>12</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>

6. Guía para los profesionales españoles en salud mental

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN En la siguiente guía se representa de manera detallada cómo actuar en caso de trabajar con un intérprete durante una sesión terapéutica	
<p>¿Por qué trabajar con un intérprete?</p> 	<p>Sin la ayuda del intérprete durante la sesión terapéutica transcultural no podría llevarse a cabo una comunicación plena entre el terapeuta y el paciente.</p> <p>Al trabajar con un intérprete usted podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollar una relación terapéutica plena con el paciente, aunque no comprenda ni hable su idioma. ○ Comprender el punto de vista del paciente y conocer su cultura. ○ Evaluar y diagnosticar correctamente al paciente. ○ Realizar un seguimiento de su estado mental. ○ Conocer la eficacia de los medicamentos prescritos al paciente y sus efectos adversos.
<p>¿Cuándo llamar al intérprete?</p> 	<p>Es necesaria la intervención de un intérprete cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El paciente solicite los servicios de un intérprete debido a que domina otro idioma diferente al castellano. ○ El terapeuta no entienda ni comprenda la información que le transmite el paciente. ○ El terapeuta lo considere necesario.
<p>Situaciones en las que se necesita la intervención de un intérprete</p> 	<p>El intérprete debería de estar presente en las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Durante la evaluación inicial del estado mental del paciente. ○ Al explicarle al paciente sus derechos legales. ○ Durante una sesión terapéutica familiar, multidisciplinar o especial. ○ Al darle al paciente los resultados de su evaluación inicial o diagnóstico. ○ Al prescribirle al paciente el tratamiento y los medicamentos que debe tomar, en caso de que los necesite. ○ Al explicarle al paciente los efectos adversos que pueden tener los medicamentos prescritos. ○ Cuando se necesite la obtención de un consentimiento informado para la realización de diferentes procedimientos al paciente. ○ Al informar al paciente sobre su estado mental después de un incidente crítico. ○ Durante la sesión terapéutica. ○ En el momento en el que se le da el alta al paciente.

<p>Intérpretes <i>ad hoc</i></p> 	<p>Es muy importante tener en cuenta las consecuencias éticas, legales, morales y de confidencialidad que pueden surgir al trabajar con un intérprete no cualificado, también denominado <i>ad hoc</i>¹.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La información tanto verbal como no verbal puede interpretarse incorrectamente debido a la relación existente entre el paciente y el intérprete <i>ad hoc</i>. ○ La interpretación puede ser errónea debido al desconocimiento que tiene el intérprete <i>ad hoc</i> sobre la terminología y la jerga del ámbito de la salud mental. ○ El código ético por el que se rigen los intérpretes y la confidencialidad del paciente pueden estar en peligro. ○ En caso de ser un familiar el intérprete, el paciente puede sentirse incómodo y no transmitir al especialista toda la información sobre su estado mental.
<p>Antes de la sesión terapéutica</p> 	<p>Es importante realizar siempre una reunión con el intérprete antes de cada sesión terapéutica o <i>briefing</i>².</p> <p>Durante el <i>briefing</i> asegurarse de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Que el intérprete y el cliente no se conocen. ○ Que el intérprete está familiarizado o tiene interés en el ámbito de la salud mental. ○ Que el intérprete domina la misma lengua y dialecto que el paciente.
<p>Durante la sesión terapéutica</p> 	<p>Es importante saber que la primera sesión terapéutica durará más tiempo del que está habituado, esto es debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se deben presentar al paciente los dos profesionales. ○ Se debe explicar al paciente el papel que desempeña cada profesional. ○ Se debe explicar al paciente el Código Deontológico por el que se rige el intérprete al realizar su trabajo. ○ Se debe explicar y aclarar al paciente el objetivo de la terapia.
<p>Después de la sesión terapéutica</p>	<p>El <i>debriefing</i>³ es muy importante tanto para el intérprete como para el terapeuta. Esta sirve para:</p>

¹ Intérpretes no especializados en el ámbito de la salud mental, por ejemplo: familiares o hijos del paciente, personas bilingües, etc.

² Reunión que se realiza antes de la sesión terapéutica para informar al intérprete sobre: el objetivo de la terapia, el estado mental del paciente, las técnicas y la terminología que se utilizarán durante la sesión terapéutica, el tipo de interpretación dependiendo del contexto y para establecer el protocolo a seguir.

³ Reunión que se realiza con el intérprete después de la sesión terapéutica con el paciente.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aclarar y resolver las dudas o los malentendidos que hayan podido surgir durante la terapia. ○ Resolver los fallos que se hayan podido dar en la comunicación entre las dos partes. ○ Crear sugerencias para futuras terapias. ○ Ayudar a que el intérprete se libere de las cargas emocionales.
<p>Responsabilidades del terapeuta</p> 	<p>Las responsabilidades del terapeuta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Estar familiarizado con el Código Deontológico por el que se rigen los intérpretes. ○ Respetar las decisiones del intérprete, concuerden o no con las suyas. ○ Realizar siempre el <i>briefing</i> y el <i>debriefing</i> con el intérprete. ○ Informar al intérprete antes de la sesión terapéutica sobre el paciente y su estado mental. ○ Informar al paciente sobre su derecho a solicitar la asistencia de un intérprete, en caso de que lo necesite.
<p>¡Importante!</p> 	<p>Al trabajar con un intérprete hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ No dar por sentado que el intérprete domina todos los dialectos de un idioma. ○ No trabajar con intérpretes <i>ad hoc</i>. ○ No todas las palabras tienen una traducción directa de una lengua a la otra. ○ El intérprete no está obligado a conocer toda la terminología. ○ El intérprete puede estar familiarizado con la cultura del paciente, pero no está obligado a estar especializado en dicha cultura. ○ En caso de tener que realizar varias sesiones con el mismo paciente, es importante trabajar siempre con el mismo intérprete. Esto hará que el paciente gane más confianza y el transcurso de la sesión sea más fluido. ○ No menospreciar el trabajo que realiza el intérprete. ○ No dejar nunca a solas al intérprete con el paciente.

7. Análisis de los resultados y conclusión

Este trabajo de fin de máster es una investigación centrada en averiguar el conocimiento que tienen los especialistas españoles en salud mental sobre el trabajo con intérpretes y tiene dos objetivos. Para lograr el primer objetivo se realizó una encuesta a los profesionales españoles en

salud mental de la que se obtuvieron resultados tanto cuantitativos como cualitativos. Para lograr el segundo objetivo se procedió a la elaboración de un protocolo de actuación para los terapeutas españoles.

La multiculturalidad presente en España ha hecho que el país cambie y, a su vez, las formas de comunicación. Al haber un mayor número de personas que no hablan ni dominan el castellano la necesidad de comunicarse con ellos en los servicios públicos ha aumentado. Sin embargo, cabe destacar que hoy en día el trabajo realizado por los intérpretes sigue siendo poco valorado por la sociedad. Muchos siguen prefiriendo acudir a las consultas sanitarias, comisarías, tribunales, etc., junto a sus familiares, amigos, hijos, vecinos, para que estos actúen como intérpretes *ad hoc*. Asimismo, es de vital importancia concienciar y familiarizar a estos profesionales de los servicios públicos sobre las consecuencias éticas, morales, legales y de confidencialidad que puede llegar a tener el trabajo con intérpretes *ad hoc*.

En el ámbito de la salud mental la comunicación entre los integrantes de la terapia es esencial. Los sentimientos y emociones del paciente son la principal herramienta con la que trabaja el terapeuta, ya que gracias a la comunicación el especialista en salud mental podrá determinar el diagnóstico final del usuario. Por lo tanto, establecer una conexión terapeuta-paciente es lo que hace que la terapia se desarrolle de manera correcta. Sin embargo, en el momento en el que el terapeuta y el paciente no sean capaces de comunicarse debido a que no hablan la misma lengua, hará falta que intervenga una tercera persona, en este caso, el intérprete. Este profesional será el que garantizará la comunicación entre los otros dos individuos.

El papel del intérprete dentro de la tríada terapéutica es de consejero, ayudante y aliado tanto del paciente como del especialista en salud mental (Resera et al. 2015, p. 7). Además, el intérprete mejorará el acceso del paciente a la terapia y hará que la calidad de la atención prestada por parte del especialista sea mucho mejor. Gracias a todo esto la confianza del paciente hacia el terapeuta aumentará haciendo que la relación entre ambos sea muchísimo más cercana.

Según los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los especialistas españoles en salud mental, más del 50 % de los participantes nunca han trabajado con intérpretes a lo largo de su carrera profesional, pero el 90 % de estos participantes sí que estarían dispuestos a hacerlo. Estas estadísticas demuestran que los terapeutas tienen en cuenta la situación multicultural de España y por ello consideran que las terapias transculturales son necesarias. Además, el 98 % de los encuestados piensan que la intervención del intérprete es totalmente necesaria cuando la comunicación entre el terapeuta y el paciente sea inexistente o prácticamente nula. Por lo tanto, los terapeutas españoles del ámbito de la salud mental están dispuestos a aprender y a poner en práctica este nuevo tipo de terapias.

También, cabe destacar que la falta de información sobre el trabajo con intérpretes en el ámbito de la salud mental entre los terapeutas españoles es muy evidente. Según los datos obtenidos a partir de la encuesta, sigue habiendo un porcentaje muy elevado de profesionales

que piensan que tanto el *briefing* (45 %) y el *debriefing* (25 %) no son importantes ya que lo consideran como algo innecesario.

Otro aspecto importante es que el 32 % de los profesionales en salud mental entrevistados consideran que el intérprete ha de estar familiarizado con toda la terminología del ámbito de la salud mental, cuando esto no es así. Es verdad que el intérprete ha de estar especializado en un determinado ámbito, pero esto no quiere decir que debe saberse toda la jerga específica y relacionada con el ámbito de la salud mental. Por ello, es muy importante que durante las terapias los especialistas en salud mental eviten el uso de metáforas, frases hechas o terminología muy específica y adapten su lenguaje para facilitar el trabajo del intérprete.

El Código Deontológico es otra característica relevante con la que los terapeutas en salud mental han de estar familiarizados. Este código es el que determina la correcta realización del trabajo del intérprete, sin embargo, no siempre es posible seguir todos los puntos que rige el mismo. En caso de que el terapeuta se dé cuenta de que el intérprete está realizando su trabajo de forma incorrecta, este debe avisarle para que no surjan problemas de carácter ético, moral y confidencial.

Por último, tal y como se establece en los aspectos importantes de la guía redactada en castellano, los terapeutas en salud mental siempre deben tener en cuenta los siguientes aspectos a la hora de trabajar con intérpretes: no se debe dar por sentado que el intérprete domina todos los dialectos de una lengua, el intérprete puede estar familiarizado con la cultura del paciente pero no especializado en esta, en caso de trabajar con el mismo paciente durante varias sesiones es importante contratar siempre al mismo intérprete, no se deben dejar a solas al intérprete con el paciente y no hay que menospreciar el trabajo del intérprete.

En conclusión, el trabajo con intérpretes en el ámbito de la salud mental español es una práctica a la que le queda mucho por recorrer. Por ello, es importante empezar a concienciar y familiarizar a los terapeutas españoles sobre cómo realizar terapias transculturales para poder ayudar a personas que no hablan ni dominan el castellano. Este ámbito no solamente ayuda a las personas a mejorar su estilo de vida, sino que también hace que la sociedad, en general, goce de buena salud social, física y mental.

Referencias

APS. (2013). *Working with interpreters: A Practice Guide for Psychologists*. Australian Professional Practice (APS). [Archivo PDF].

https://ausit.org/wp-content/uploads/2020/02/APS-Working-with-Interpreters-Practice-Guide-for-Psychologists_2013.pdf.

CES. (2019). *La inmigración en España: efectos y oportunidades*. Consejo Económico y Social de España. Consejo Económico y Social de España (CES). [Archivo PDF].

<http://www.ces.es/documents/10180/5209150/Info219.pdf>.

CIS. (2021). *Encuesta sobre la salud mental de los/as españoles/as durante la pandemia de la COVID-19*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 3312, 15-23.

http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14551.

Confederación Salud Mental en España. (2021). *La Salud Mental española cae en picado durante la pandemia y debajo no hay red*. Confederación Salud Mental en España.

<https://consaludmental.org/sala-prensa/salud-menta-poblacion-espanola-cae-en-picado-pandemia/>.

Crump, C.J. (2013). *Mental Health Interpreting*. [Archivo PDF].

http://site.interpretereducationonline.com/wpcontent/uploads/2014/05/Mental_Health_2014.pdf.

Farooq, S., y Fear, C. (2003). *Working through interpreters*. *Advances in Psychiatric Treatment*, 9(2), 104 – 109.

FILSE. (2021). *Código Deontológico de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes del Estado Español*. Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes (FILSE). [Archivo PDF].

http://filse.org/sites/default/files/pages/files/codigo_deontologico_ilse_o.pdf.

Lázaro Gutiérrez, R., y Álvaro Aranda, C. (2020). *Public Service Interpreting and Translation in Spain. A European Perspective*, 71-87.

https://www.researchgate.net/publication/351050744_4_PUBLIC_SERVICE_INTERPRETING_AND_TRANSLATION_IN_SPAIN.

Mental Welfare Commission. (2018). *Working with an interpreter. Toolkit – for practitioners and interpreters*. Mental Welfare Commission for Scotland. [Archivo PDF].

https://www.mwscot.org.uk/sites/default/files/2019-06/interpreters_toolkit_feb2018.pdf.

Miletic, T., Piu, M., Minas, H., Stankovska, M., Stolk, Y., y Klimidis, S. (2006). *Guidelines for working effectively with interpreters in mental health settings*. Victoria, Australia: Victorian Transcultural Psychiatry Unit. [Archivo PDF].

<https://babeldc.gr/wp-content/uploads/2018/11/VTPUInterpreterGuidelines.pdf>.

Minas, H., Stankovska, M., y Ziguras, S. (2001). *Working with interpreters: Guidelines for mental health professionals*. Victoria, Australia: St. Vincent's Hospital.

https://www.researchgate.net/publication/242708772_Working_with_Interpreter_Guidelines_for_Mental_Health_Professionals.

Resera, E., Tribe, R., y Lane, P. (2015). Interpreting in mental health, roles and dynamics in practice. *International Journal of Culture and Mental Health*, 8(2), 192-206.

https://www.researchgate.net/publication/271840922_Resera_ETribe_R_Lane_P2014_An_introductory_study_into_the_experiences_of_interpreters_and_counsellors_working_with_refugees_and_asylum_seekers_International_Journal_of_Culture_Mental_Health_DOI101010801.

Sanz-Moreno, R. (2018). La percepción del personal sanitario sobre la interpretación en hospitales. Estudio de caso. *Panace*, 19(47), 67-75. [Archivo PDF].

<https://www.tremedica.org/wp-content/uploads/n47-tribuna-1.pdf>.

Tribe, R., y Lane, P. (2009). Working with interpreters across language and culture in mental health. *Journal of mental health*, 18(3), 233-241.

<https://doi.org/10.1080/09638230701879102>.

Tribe, R., y Morrissey, J. (2004). Good practice issues in working with interpreters in mental health. *Intervention: Journal of Mental Health and Psychosocial Support in Conflict Affected Areas*, 2(2), 129-142.

<https://repository.uel.ac.uk/item/868wv>.

Tribe, R., y Thompson, K. (2017). *Working with interpreters: Guidelines for psychologists*. The British Psychological Society.

<https://www.bps.org.uk/news-and-policy/working-interpreters-guidelines-psychologists>.

Valero Garcés, C., y Gauthier Blasi, L. (2010). *Bourdieu y la traducción e interpretación en los servicios públicos: Hacia una teoría social*.

Wadensjö, C. (1998). *Interpreting as Interaction*. Nueva York: Addison Wesley Longman.